

57002

Al contestar cite este número



Radicado No:
202657002000065901

Floridablanca, 03 de julio de 2026

Para:
PETICIONARIO ANÓNIMO
Floridablanca, Santander

Asunto: Respuesta Petición SIM 1765120521

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su petición radicada en el Sistema de Información Misional - SIM **1765120521**: (...)

(06/04/2026) Se recibe petición desde el formulario web de PQRS tipificada por parte del ciudadano Derecho de Petición - Quejas, en la cual expone lo siguiente: "Buenas tardes la verdad no sabes que está pasando en el CDI Volver a Sonreír en la sede principal en Floridablanca hoy los niños se quemaban con la comida porque hubo un despelote a la hora del desayuno media y onces no sé qué está pasando fuera bueno que llegarán a la hora del almuerzo para que se dieran cuenta ahora las profesoras nos toca fuera de llevar a los niños darles comida tenemos que recoger los desperdicios y limpiar mesas y descuidar a los niños para hacer las otras cosas fue un despelote los niños después de almorzar a correr a que duerman y después levantarse y comer y ellos no querían la

www.icbf.gov.co



verdad y la coordinadora Polyn se reía y decía mañana vengan con más fuerzas para lo mismo y nos queda ni para la hora del almuerzo ayúdenos con eso” (...)

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, desde la Coordinación del CZ Bucaramanga Sur, se están adelantando las debidas actuaciones con fundamento en la competencia conferida a los Supervisores de los contratos, en cuanto al seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la entidad contratante y su facultad para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual. Se realizó un requerimiento de información a la EAS **Fundación Colombo Alemana – Volver a Sonreír** correspondiente a los contratos de aportes 68008402025 encontrándose en términos aun de la respectiva respuesta, con el fin de revisar los descargos e insumos solicitados y analizar junto a la información que reposan en las actas de visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión de los contratos del CZ Bucaramanga Sur y así tomar las respectivas medidas administrativas contempladas en el manual de supervisión del ICBF. Agradecemos a usted por informar y denunciar ante el ICBF estas situaciones las cuales nos permiten actuar de manera inmediata garantizando los debidos procesos y el cumplimiento de los objetos contractuales de las Entidades Administradoras de Servicios. Esperamos con las anteriores actuaciones, dar respuesta de fondo a su petición, resaltando que desde el CZ se realizará el seguimiento exhaustivo al cumplimiento de obligaciones contractuales del contrato de aportes 68008402025.

Con relación a los desembolsos pendientes por pagar desde el ICBF a la Entidad Administradora del Servicio- EAS FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREÍR, dentro de las obligaciones contractuales entre la Entidad Administradora del Servicio- EAS FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREÍR y el ICBF, se cuenta con la CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DEL ICBF “PARÁGRAFO CUARTO: “Desembolsar el valor del aporte del ICBF en los términos pactados de conformidad con el plan anual de caja (PAC) aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (cuando sea financiado con recursos Nación) o por el ICBF (cuando sea financiado con recursos propios).”.

www.icbf.gov.co



En este sentido el ICBF se encontraba a la espera del recurso del Ministerio de Hacienda para hacer efectivo el desembolso a los operadores, que cumplieran con los documentos presentados por el representante legal de la EAS para el pago de los desembolsos según cláusula contractual CLÁUSULA 2.

Finalmente, el ICBF, en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control, realizará el respectivo seguimiento a las acciones que adelante el operador frente a lo reportado, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y operativas a su cargo. Agradecemos la información suministrada, la cual contribuye al fortalecimiento de los procesos de mejora en la prestación del servicio, y reiteramos la disposición institucional para atender las situaciones que puedan afectar la calidad y el bienestar en los servicios dirigidos a la primera infancia.

Cordialmente,



OSCAR ALEJANDRO BLANCO ROJAS
Coordinador CZ Bucaramanga Sur

Aprobó: Oscar Alejandro Blanco Rojas – Coordinador Centro Zonal Bucaramanga Sur- Regional Santander.
Revisó: Oscar Alejandro Blanco Rojas – Coordinador Centro Zonal Bucaramanga Sur - Regional Santander.
Proyectó: Ruby Alejandra Gómez Rodríguez – Profesional Universitario- Centro Zonal Bucaramanga Sur – Regional Santander.